

I. **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 101 DE 03.08.2010
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 31501 /

RECOLETA, 12 AGO 2010

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 244 de 28 Julio 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual por las razones que señala, solicita la Contratación Directa del Servicio de Aseo de las Dependencias Municipales.-

2.- El acuerdo N° 101 de 03 Agosto 2010, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba la contratación directa Servicio Aseo de las dependencias Municipales, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 101 de 03 Agosto del 2010, del Concejo Municipal, mediante el cual se aprueba autorizar la Contratación Directa de los Servicios de Aseo Dependencias Municipales por el periodo comprendido entre el 01 Agosto al 30 de Septiembre 2010, a las Empresas que se señalan, y por los valores que se indican :

A)

1.- **COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIERREZ LTDA, RUT 7.785.410-0 DOMICILIADA EN CALLE COPIAPO 480 COMUNA DE SANTIAGO; VALOR MENSUAL \$303.450.- MONTO TOTAL PERIODO \$606.900.- IVA INCLUIDO, ASEO DEPENDENCIA DIRECCION DE TRANSITO, PROF. ZAÑARTU N° 820**

2.- **ASEO INDUSTRIAL ROSA ELENA CHADE REYES, EIRL RUT 76.841.350-9 DOMICILIADA EN CALLE DORA 3752 COMUNA DE RECOLETA VALOR MENSUAL \$3.386.365 MONTO TOTAL PERIODO \$ 6.772.730.- IVA INCLUIDO.-**

SERVICIO EDIFICIO CONSISTORIAL, AV. RECOLETA N° 676, EDIFICIO DOM - DAC, AV. RECOLETA N° 672; ADMINISTRACION MUNICIPAL AV. RECOLETA N° 740 3ER PISO, DIDECO, AV. EL SALTO N° 1979, SANTOS DUMONT N° 453, CONCEJALIA.-

B) CONTRATESE DE IGUAL FORMA, A LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN LA LETRA A) PARA QUE EFECTUEN CADA UNA DE ELLAS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2010, EL SERVICIO DE ASEO DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL, POR EL PRECIO DE \$612.850.- IVA INCLUIDO; SERVICIO CORRESPONDIENTE A CUATRO PISOS CADA UNA DE ELLAS, MAS LA SUMA DE \$100.000.- POR SERVICIO DE ASEO DE DICHA DEPENDENCIA, ENTRE LA FECHA DE ENTREGA DEL EDIFICIO POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA AL 1° DE SEPTIEMBRE 2010.-

C) FACULTESE ASIMISMO A LA SRA. ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA; PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN, EN LA EVENTUALIDAD DE POSTERGARSE EL TRASLADO DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES AL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL.-

D) LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL MUNICIPIO DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAULEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, TENIENDO ADEMAS PRESENTE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR LAS EMPRESAS EN LOS CONTRATOS APROBADOS POR DECRETO EXENTO N° 1440 Y 1441, AMBOS DE 21 ABRIL 2009.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

DE RECOLETA
MUNICIPIO
SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA